







# Cuatro reglas básicas

Cuatro reglas básicas para que las tengas a mano:

- 1.- Las cuentas de Activo nacen y crecen por el Debe y disminuyen por el Haber. Las cuentas de Pasivo y de Neto Patrimonial nacen y crecen por el Haber y disminuyen por el Debe.
- 2.- Las cuentas de Compras y Gastos (grupo 6) funcionan como las de Activo. Las cuentas de Ventas e Ingresos (grupo 7) funcionan como las de Pasivo. Algunas cuentas de descuentos son la excepción.
- 3.- Los asientos contables siempre deben estar cuadrados, es decir, los importes que figuren en el Debe han de sumar lo mismo que los que figuren en el Haber.
- 4.- Usa el Plan contable. En él encontrarás toda la información que necesitas.

# Estructura y ejemplos de asientos contables básicos

Con el fin de facilitar su comprensión verás que distingo entre dos tipos de apuntes: con IVA y sin IVA.

# Asientos contables de compras

Tanto en la operación con IVA como en la que no lo lleva, en el haber figurará

- Cuenta 400 "Proveedores" si la compra se realiza a crédito.
- Cuenta 570 "Caja" o 572 "Banco" si la compra se paga al contado.

#### Asiento sin IVA:

€ Proveedores o Tesorería 600 Compra de mercaderías 400 / 57









### Asiento con IVA:

€ 600 Compra de mercaderías

€ 472

IVA soportado

a 400/57

Proveedores o Tesorería

 $\epsilon$ 

### Ejemplos de asientos contables de compras

1.- Compra de mercancía por importe de 1.000 euros que se pagan en efectivo. Operación sin IVA.

1.000

600

Compras de mercaderías

a

Caja

570

1.000

2.- Compra de mercancía por importe de 1.000 euros que se pagarán dentro de 3 meses. Operación con IVA al 21%.

1.000 600

Compras de mercaderías

210 472

H.P. IVA soportado

a

Proveedores

400

1.210

## Asientos contables de ventas

Igual que hemos hecho antes, vamos a distinguir dos supuestos: operación con IVA y operación sin IVA.

En ambos casos, en el debe del apunte figurará la

- Cuenta 430 "Clientes" si la venta se realiza a crédito.
- Cuenta 570 "Caja" o 572 "Banco" si la venta se cobra al contado.









### Asiento sin IVA:

 $\epsilon$  430 / 57 Clientes o Tesorería a 700 Ventas

## Asiento con IVA:

€ 430 / 57 Clientes o Tesorería a 700 Ventas €

a 477 H.P. IVA repercutido

## Ejemplos de asientos contables de ventas

**1.-** Venta de mercancía por importe de 1.000 euros que se cobran en efectivo. Operación sin IVA.

1.000 570 Caja a Venta de mercaderías 700 1.000

2.- Venta de mercancía por importe de 1.000 euros que se cobrarán dentro de 3 meses. Operación con IVA al 21%.

1.210 430 Clientes a Venta de mercaderías 700 1.000

a H.P. IVA repercutido 477 210









# Asientos contables de gastos corrientes

Siguiendo el sistema empleado hasta ahora, vamos a distinguir dos supuestos: operación con IVA y operación sin IVA.

En ambos casos, en el haber figurará la

- Cuenta 410 "Acreedores" si el gasto no se paga en el momento.
- Cuenta 570 "Caja" o 572 "Banco" si el gasto se sufraga al contado.

### Asiento sin IVA:

€ € 62 Nombre de la cuenta 410 / 57 Proveedores o Tesorería Asiento con IVA: € 62 Nombre de la cuenta € € 472 IVA soportado 410/57 Proveedores o Tesorería

## Ejemplos de asientos contables de gastos corrientes

1.- Se contrata la póliza de un seguro de responsabilidad civil por 840 euros (operación sin IVA) y se pagará dentro de un mes.









840

625

Primas de seguros

410

Acreedores

840

2.- Llega la factura de la luz y se carga directamente en la cuenta corriente. El importe es de 300 euros más 21% de IVA.

300

628

**Suministros** 

63

472

IVA soportado

410

Acreedores

363

# Asientos contables de pago a proveedores o a acreedores

En este tipo de asientos se carga la cuenta del proveedor o acreedor con abono a la de tesorería que corresponda (caja, banco, póliza...):

€

400 / 410

Proveedor o Acreedor

57

Tesorería

€

Ejemplos de asientos contables de pago a proveedores y acreedores.

1.- Pago por caja 5.000 a Proveedores

5.000

400

Proveedores

a

570

5.000

2.- Pago por banco 3.000 euros a Acreedores

3.000

410

Acreedores

.

Banco

Caja

572

3,000









# Asientos contables de cobro de clientes

Para anotar el cobro de las ventas realizadas a crédito se carga la cuenta de tesorería que corresponda (caja, banco, póliza...) y se abona la del cliente:

€ 57 Tesorería a 430 Clientes

## Ejemplos de asientos contables de cobro de clientes

1.- Un cliente me paga 20.000 euros por banco.

20.000 S72 Banco a 430 Clientes 20.000

2.- Cobro 7.500 euros en efectivo de una venta que realicé a crédito.

7.500 Caja a 430 Clientes 7.500









# Qué es el Plan General Contable?

El Plan General Contable es el texto legal que regula la contabilidad de todas las empresas en España. Gracias a este plan las empresas tienen unos criterios homogéneos para valorar las mismas operaciones, de esta manera se pueden comparar unas empresas con otras.

También proporciona seguridad jurídica a la hora de contabilizar y a la hora de tener en cuenta los beneficios empresariales. De forma que todas las empresas que se ajustan a las normas de contabilidad y son fieles a ellas no deberían tener ningún problema con el Estado o con otras entidades, ya que se están ajustando a la imagen fiel de la empresa.

### 1) Partes en que se divide el Plan General de Contabilidad

	DENOMINACION	OBLIGATORIEDAD
1º PARTE	PRINCIPIOS CONTABLES	Obligatoria
2ª PARTE	CUADRO DE CUENTAS	Voluntaria
3ª PARTE	DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES	Voluntaria
4º PARTE	CUENTAS ANUALES	Obligatoria
5ª PARTE	NORMAS DE VALORACION	Obligatoria

#### 2) Descripción del contenido de las partes

- 1º. La primera parte, Principios contables, incluye las normas generales que han de presidir tanto el registro de los hechos contables como la presentación de la información en los estados financieros.
  - Empresa en funcionamiento. Se considerará que la gestión de la empresa es prácticamente indefinida. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.
  - Prudencia. Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre de ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas.
  - Devengo. La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.









- Uniformidad. Una vez adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, estos permitan, deberá mantenerse en el tiempo.
- No compensación. En ningún caso podrán compensarse las partidas de activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importancia Relativa. Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel.
- 2º. La segunda parte, Cuadro de cuentas, recoge un listado de todas las cuentas cuya utilización está prevista en el PGC, debidamente agrupadas y subdivididas.

Los Grupos en que se dividen las cuentas en el Plan General Contable son los siguientes:

- 1. Financiación básica
- 2. Inmovilizado
- Existencias
- 4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales
- 5. Cuentas financieras
- 6. Compras y gastos
- 7. Ventas e ingresos
- 8. Gastos imputados a patrimonio
- 9. Ingresos imputados a patrimonio
- 3º. La tercera parte, **Definiciones y relaciones contables**, contiene una explicación del contenido de los grupos y subgrupos, así como del contenido y funcionamiento de algunas cuentas.
- **4º.** La cuarta parte, **Cuentas anuales**, presenta los estados financieros que han de elaborarse y suministrarse por la empresa a los usuarios de la información. Los tres estados previstos por el PGC son tres: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.









5º. La quinta parte, Normas de Valoración, reúne un conjunto de criterios y normas que constituyen el desarrollo de los principios contables contenidos en la primera parte del PGC

#### Las Normas de valoración se refieren a los siguientes elementos:

- 1. Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad
- 2. Inmovilizado material
- 3. Normas particulares sobre inmovilizado material
- 4. Inversiones inmobiliarias
- 5. Inmovilizado intangible
- 6. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible
- 7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta
- 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- 9. Instrumentos financieros
- 10. Existencias
- 11. Moneda extranjera
- 12. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros Impuestos indirectos
- 13. Impuestos sobre beneficios
- 14. Ingresos por ventas y prestación de servicios
- 15. Provisiones y contingencias
- 16. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
- 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
- 18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
- 19. Combinaciones de negocios
- 20. Negocios conjuntos
- 21. Operaciones entre empresas del grupo
- 22. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
- 23. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

